El martes 26 abre el plazo para la convocatoria de SUBVENCIONES para la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES

La Diputación de Zamora destina 12.500 euros a estas ayudas destinadas a asociaciones juveniles y entidades locales con menos de 20.000 habitantes de la provincia

Por Gabinete de Prensa
may. 22, 2026

El **martes 26** la **Diputación de Zamora**, a través del **Servicio de Juventud**, abre la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles y entidades locales de menos de 20.000 habitantes que cuenten con puntos y/o antenas de información de información juvenil con sede en la provincia de Zamora para la realización de **actividades juveniles**.

El **Boletín Oficial de la Provincia (BOP)** publica hoy el extracto de esta convocatoria de ayudas a la que la Diputación de Zamora destina un total de **12.500 euros**.

Las actuaciones subvencionables son los **gastos que la realización de actividades dirigidas a jóvenes** genere a las entidades que se pueden presentar a la presente convocatoria: **asociaciones juveniles y entidades locales de menos de 20.000 habitantes** que ofrezcan el servicio de información juvenil ya sea a través de puntos o antenas, todas ellas de la provincia de Zamora.

En todos los casos, las actividades tienen que celebrarse en el periodo comprendido entre **enero y octubre de 2026**, ambos incluidos.

El plazo para la presentación de las solicitudes comienza a contar a partir del día hábil siguiente a su publicación en el BOP, es decir, **el próximo martes y se prolonga durante 15 días hábiles**, hasta el 15 de junio.

La **solicitud y demás documentos** de esta convocatoria estarán a disposición de los interesados en la **sede electrónica de la Diputación** Provincial de Zamora en el enlace: https://www.diputaciondezamora.es/opencms/inicio/ .

También puede consultarse el **texto completo** de esta convocatoria en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**: (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/906725)